



Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2016
Comunicado de Prensa DGC/332/16

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEMANDA URGENTE ATENCIÓN DE AUTORIDADES Y SOCIEDAD, COINCIDEN ESPECIALISTAS, DURANTE UN CONVERSATORIO EN LA CNDH

A pesar de que los distintos tipos y modalidades de violencia contra las mujeres se encuentran previstos en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y algunos códigos penales tipifican el acoso y hostigamiento sexual, la violencia política y el feminicidio, existen retos para erradicarla y garantizar los derechos de las mujeres, aseguró Norma Inés Aguilar León, Cuarta Visitadora General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

En el marco del Conversatorio *Soluciones a la violencia a las mujeres, por un alto a la violencia de género en el ámbito público y privado*, destacó que la violencia contra las mujeres se ejerce en todos los ámbitos y demanda urgente atención, particularmente de todas las instituciones del Estado, sin soslayar que la sociedad puede aportar mucho para lograr la erradicación de ese gran problema.

Acompañada por Mónica González Contró, Abogada General de la UNAM; Carlos Javier Echarri Cánovas, Profesor Investigador de El Colegio de México, y María Guadalupe Díaz Estrada, Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género del INMUJERES, dijo que, desde el ámbito escolar, el reconocimiento por sí solo de la violencia ha significado un reto para las instituciones educativas, en tanto que implica admitir y nombrar el conjunto de prácticas que configuran abusos de poder que dañan la autoestima, la salud, la integridad, la libertad y la seguridad de las víctimas. Todo ello, en muchos casos por razones de género, lo que obstaculiza el desarrollo de las mujeres y la igualdad entre ellas y los hombres.

El menoscabo de los derechos humanos de las mujeres también se manifiesta en el ámbito político, donde de manera directa se vulneran los derechos de las mujeres, pero en un sentido más amplio se afecta el derecho a la integridad y a una vida libre de violencia. De este modo, se limita la posibilidad de que las mujeres no sólo voten, sino que también sean electas y que sus triunfos se reconozcan y se les permita ejercer funciones sin ser cuestionadas por su género y sin ser violentadas por ello.

En el acto, donde también participaron Zoila José Juan, exdiputada oaxaqueña; Flavio Galván Rivera, tratadista de Derecho Electoral y Procesal Electoral en México, y Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Directora General del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CNDH, Aguilar León subrayó la necesidad de actuar frente a la violencia feminicida, pues ésta anula todos los derechos de las mujeres al

representar la violencia más extrema, que se constituye por abusos psicológicos, físicos y/o sexuales que pueden vivirse en el hogar o fuera del mismo.

“Las acciones constitutivas de la violencia feminicida se cometen de manera sistemática y subsisten en buena medida por la impunidad”, acotó.

Por su parte, Mónica González Contró señaló que las principales víctimas de la violencia de género en las universidades son las mujeres y niñas, por lo que la UNAM emitió un Protocolo de atención en casos de violencia de género, el pasado 29 de agosto, que constituye una serie de líneas de acción para trabajar en pro de la igualdad y erradicación de ese mal.

Lo anterior, debido a que de 2003 a marzo de 2016, la Unidad de Atención a Quejas y Denuncias y las Oficinas Jurídicas tramitó 396 quejas por acoso, abuso y hostigamiento sexual, discriminación, violencia de género, actos inmorales y violación. Apuntó que desde agosto de este año a la fecha se han registrado 81 casos de violencia de género, los cuales van en aumento porque las mujeres se acercan más a denunciar.

Carlos Javier Echarri destacó que para que el Estado mexicano cuente con políticas públicas eficientes y efectivas es necesario tener datos duros que permitan saber las dimensiones de la violencia contra las mujeres y qué nos falta por hacer, pues en la práctica no se realizan investigaciones con perspectiva de género adecuadas cuando se trata de muertes violentas que permitan determinar y registrar feminicidios. Agregó que las entidades donde se registran más casos son Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Tamaulipas y Oaxaca.

Otro problema grave –dijo– es que sólo 41.2% de los médicos están capacitados para detectar en las mujeres algún tipo de violación a sus derechos, como abuso sexual, psicológico, intrafamiliar, entre otros, para reportarlo al Ministerio Público.

María Guadalupe Díaz Estrada indicó que una forma de visibilizar la violencia extrema contra las mujeres es a través de las alertas de género en los estados del país, pues se trata de un problema que desgarrar los tejidos social y familiar, e impide el desarrollo y progreso del país.

Dijo que falta mucho por hacer, pues en varios lugares las muertes de mujeres no se resuelven porque persiste la impunidad en 92% de los casos y no existen líneas de investigación de los hechos. Algunos estados nunca registran feminicidios, porque no cuentan con los elementos de tipo penal para sancionar o castigar este delito; de ahí la urgencia de tipificar tales elementos.

Zoila José Juan destacó que Oaxaca tiene una realidad diferente, ya que cuenta con 15 pueblos indígenas. Además del pueblo afromexicano, hay 570 municipios, de los que 417 se rigen por sistemas normativos internos y 153 por el régimen de partidos políticos. Apuntó que es el primer estado que legisla sobre la violencia política contra las mujeres.



No obstante —comentó— la participación de las mujeres en la toma de decisiones en cargos comunitarios, municipales y de gobiernos estatales y federales todavía es escasa y se complica cuando no han ido a la escuela, por discriminación, por su cultura, por ser adultas o vivir en condiciones de empobrecimiento.

Flavio Galván Rivera mencionó que sólo seis estados del país tienen tipificado el delito de violencia contra la mujer, por lo que se tiene que legislar, capacitar y educar a la población en general para que éste problema no sea la característica de la sociedad, sino una lucha por la igualdad.

Finalmente, Norma Inés Aguilar León reiteró el compromiso de la CNDH de participar y dar seguimiento a todas las alertas de género mediante visitas *in situ*, además del seguimiento a las recomendaciones que se han hecho a los estados para que se cumplan con las acciones necesarias, y de ser el caso, este Organismo Nacional podría emitir una Recomendación.